

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.518/2023

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD,

Hace saber: Que por Decreto número 2023/2532, de fecha 31-7-2023, y de conformidad con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha resuelto conferir expresa delegación de la Alcaldía de plenitud de funciones, que comprende las facultades de di-

rección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros, al SEGUNDO: TENIENTE DE ALCALDÍA, D. ÁNGEL MORENO MILLÁN, durante los días 1 al 13 de agosto de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo.: Ángel Moreno Millán.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Cabra, 1 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde accidental, Ángel Moreno Milla.